

## Concepciones de género y convivencia escolar en los y las estudiantes de la unidad educativa cmdt. césa endara Peñaherrera

### *Conceptions of gender and school coexistence in the students of the educational institution cmdt. césa endara peñaherrera*

Verónica Patricia Villegas Flores<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Unidad Educativa Cmdt, Quito, Ecuador.

<sup>1</sup>Autor de correspondencia: [patriciavillegasf.7@hotmail.com](mailto:patriciavillegasf.7@hotmail.com)

#### Datos del artículo:

Recibido: junio 7, 2022

Revisado: agosto 25, 2022

Aceptado: noviembre 19, 2022

Publicación: enero 1, 2023

#### Palabras clave:

concepciones de género, convivencia escolar, perfiles, coeducación.

#### Keywords:

gender conceptions, school coexistence, profiles, coeducation.

#### DOI:

<https://doi.org/10.53877/riced1.1-23>

*Este artículo está bajo la licencia*



#### Resumen

Este trabajo expone los resultados de la investigación desarrollada para determinar la relación entre las concepciones de género y la convivencia escolar del estudiantado de la Unidad Educativa Cmdt. César Endara Peñaherrera. La investigación es de enfoque cualitativo, desde una perspectiva sociocrítica, puesto que aborda un fenómeno de carácter social. La modalidad de investigación es de campo, bibliográfica y documental, y alcanza un nivel de profundidad correlacional. En la investigación participaron 210 estudiantes, entre hombres y mujeres de octavo a décimo grado de Educación Básica a quienes se aplicó una escala tipo Likert para recoger la información que fue analizada a través de técnicas estadísticas descriptivas. Los resultados conllevan a confirmar que existe una relación altamente positiva entre las variables. Por tanto, se concluye que las concepciones de género afectan notablemente a la convivencia escolar de los y las estudiantes objeto del presente estudio.

#### Abstract

This work exposes the results of the research developed to determine the relationship between gender conceptions and school coexistence of the students of the Educational Institution Cmdt César Endara Peñaherrera. The research is qualitative, from a sociocritical perspective, since it addresses a phenomenon of a social nature. The research modality is field, bibliographic and documentary, and reaches a level of correlational depth. The research involved 210 students, including men and women from the eighth to tenth grade of Basic Education, to whom a Likert scale was applied to collect the information that was analyzed through descriptive statistical techniques. The results lead to confirm that there is a highly positive relationship between the variables. Therefore, it is concluded that the conceptions of gender affect notably the school coexistence of the student's object of the present study.

#### Forma sugerida de citar (APA):

Flores-Villegas, V. P (2024). Concepciones de género y convivencia escolar en los y las estudiantes de la unidad educativa cmdt. césa endara Peñaherrera. *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*. 1(1), 8-21. <https://doi.org/10.53877/riced1.1-23>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad varias concepciones de género tradicionalmente naturalizadas se siguen manteniendo, es notorio que no ha variado la situación de las mujeres en cuanto tiene que ver con la inferioridad, obediencia y sumisión con respecto a los hombres. La labor de la mujer en tareas del hogar o domésticas se ha incrementado paulatinamente, haciendo del cumplimiento de estas una carga difícil para las féminas, mientras que los hombres de la familia asumen un rol independiente y liberal, más orientado hacia la protección y a provisión de recursos a las personas aparentemente más débiles a su cargo.

La presente investigación se desarrolló con 210 participantes entre hombres y mujeres, estudiantes de octavo a décimo años de Educación Básica, a quienes se les aplicó una escala tipo Likert, la misma que permitió recoger la información que reveló la presencia de expresiones centradas en la inequidad de género, vulnerando seriamente los derechos de las mujeres y apuntalando la idea que el hombre es más importante con respecto a la mujer.

La investigación es de enfoque cualitativo, transita desde el nivel exploratorio hasta el relacional. La información recabada permite concluir que existe una relación altamente positiva entre las variables estudiadas. Además, revela que entre los investigados existen perfiles de rechazo, que se refleja a través de ofensas, burlas, agresiones verbales e incluso físicas en contra de las mujeres, lo cual, a más de vulnerar los derechos de estas, altera la convivencia escolar. El hombre es un ser social consciente y como tal, reproduce hechos sociales que influyen en su manera de ser, sentir, pensar y actuar, todo lo cual es evidenciado en su contexto familiar, laboral, escolar y social en términos generales. Por consiguiente, la sociedad revela las políticas, culturas y prácticas que se han asumido. Lamentablemente, en estos procesos las mujeres ha sido invisibilidades directa e indirectamente.

Desde las perspectivas planteadas, la convivencia escolar en la formación de los seres humanos cumple un rol protagónico, debido a las experiencias que va adquiriendo progresivamente. Se reconoce que el ser humano es de naturaleza gregaria, es decir, requiere interacciones sociales a nivel escolar, familiar, laboral y demás posibilidades, las cuales son fundamentales para que pueda sentirse aceptado en los grupos en los cuales participa. Sin embargo, existen dificultades en la convivencia como la no aceptación, que conlleva a caer en comportamientos desequilibrantes y con serias afectaciones en la convivencia.

## DESARROLLO

### Concepciones de género

Lamas, refiere al género como conjunto de aspectos culturales y sociales en un grupo, basados en la diferencia entre hombres y mujeres (Lamas, 2000, p.3). De esta manera se dice que las actividades realizadas por mujeres y hombres están determinadas por la cultura y se manifiestan en el área laboral, reproductiva, social, etc. La UNESCO (2002), precisa que género refiere a “Las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las perspectivas y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. En cuanto al mismo concepto, Scott (1996) lo divide en dos partes, primero: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos”; y segundo: “El género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. (p.123). la misma autora, refiere a los elementos interrelacionados que refuerzan el binario masculino - femenino y los estereotipos de género: lo simbólico; lo normativo (doctrinas religiosas, educativas, legales, etc.); las instituciones y organizaciones sociales donde se concretan las normativas y finalmente, lo subjetivo que es la apropiación de cada persona de los rasgos ya sean masculinos o femeninos.

De estos conceptos más adelante se analizan las relaciones de género que se dan en el ambiente escolar, ya que en el referido espacio es dónde se da una constante interacción de los cuatro elementos referidos. Rubin (1997), señala que, en la sociedad moderna occidental, históricamente se ha privilegiado al hombre generando una subordinación de la mujer, en este sentido el género es una división de los sexos socialmente impuesta y encasillada según su pertenencia sexual biológica: Hombres (machos de la especie) y mujeres (Hembras de la especie) (p 156). Esto conlleva que existe la concepción de inferioridad de la mujer.

Yoza y Solorzano (2015), señalan que este fenómeno al igual que las diferentes concepciones de género puede ser explicado desde la teoría sociocrítica. Esta teoría concibe los fenómenos enmarcados en esta sociedad y que lamentablemente se ven afectados los y las estudiantes, tanto física como psicológicamente, que ha tocado los cimientos de la convivencia escolar convirtiéndole en un ambiente hostil, donde se refleja “el fracaso escolar, ansiedad, y fobia a la institución y que se ve reflejado una personalidad insegura en el desenvolvimiento de la persona a nivel social”.

Son diversas las instancias sociales y culturales que participan activamente en la constitución de cuerpos y subjetividades acordes a los patrones de género en nuestra cultura. Así, niñas y niños se van apropiando de un conjunto de comportamientos sobre cómo deben ser los hombres y mujeres, para ser aceptados y respetados en un determinado contexto.

Desde esta visión se podría afirmar que las femineidades y masculinidades son construidas, producidas, enseñadas, aprendidas, vigiladas, clasificadas y ordenadas en las relaciones de poder de una sociedad y están marcadas por las particularidades del contexto histórico cultural donde emergen, (Beauvoir, 1990; Bourdieu, 1995; Butler, 2010; Scott, 1986).

#### **Antecedentes Históricos de las concepciones de género**

##### **Contexto sociohistórico de educación y género en Ecuador**

Las relaciones de género en el actual sistema educativo ecuatoriano son el resultado de un proceso sociohistórico marcado por cambios permanentes en lo político, social, económicos, etc. Antes de la independencia, las mujeres eran educadas dentro de conventos o en el hogar (especialmente en la clase acomodada), donde las enseñaban a leer, escribir, coser y a entonar algún instrumento musical (Goetschel, 2007, p.45).

En 1835, en la presidencia de Vicente Rocafuerte se crea el colegio Santa María del Socorro, primer establecimiento educativo para niñas en Quito, como intento para instaurar una política de educación pública, basada en valores de la Ilustración como la universalización de la enseñanza. (Goetschel, 2007, p.42).

La obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y niñas se dio en la presidencia de Gabriel García Moreno, quien encargó a varias congregaciones religiosas los centros educativos ecuatorianos (Goetschel 2007, p.48). En estas instituciones se propugnaba la separación del estudiantado por su sexo; niños y niñas no podían estar juntos en el mismo plantel, por lo que los establecimientos eran excluyentes en función del sexo. En lugares que no se podía construir dos establecimientos, por temas presupuestarios, se debía permitir el acceso de estudiantado de los dos sexos, pero para ello, se contaba con reglas severas que de incumplirse recibían fuertes sanciones.

En la presidencia de Rocafuerte, la educación se orientaba fundamentalmente a niños, pero también a unas pocas niñas, sobre todo de sectores urbanos excluyendo del sistema a grandes sectores poblacionales. Con la llegada de la Revolución liberal (1895), y al separarse la iglesia del estado. Se moderniza la política del país por medio de la secularización y centralización del poder estatal. Dando espacio a la educación laica, reconociendo la importancia de educar de manera conjunta a hombres y mujeres para evitar desigualdades.

Es en esta época en donde se podría encontrar el inicio de la educación mixta ecuatoriana, el gobierno de Eloy Alfaro se caracterizó por la creación de colegios mixtos, a

pesar de que los valores patriarcales siguieron permeando el sistema escolar. En la década del 70, por la creciente demanda de hombres y mujeres por acceder al sistema educativo, se impulsó la educación mixta, principalmente por la carencia de recursos para construir más planteles educativos.

Cabe mencionar que, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en Ecuador fue ratificada en 1989. A partir del año 2007, el Ecuador ingresa a la era de la denominada Revolución Ciudadana, con propuestas diferentes con el objetivo de construir un supuesto Buen Vivir. Con el fin de cumplir el referido objetivo, en el año 2008 se aprueba en consulta popular, la nueva constitución ecuatoriana, planteando políticas que tienen que ver con la universalización y con la calidad de la educación, pero en ninguna de las políticas se menciona de forma explícita la equidad de género.

Para ello, en el año 2011, en el marco de una nueva normativa, se establece que todas las instituciones educativas fiscales del país deben ser mixtas, suprimiendo los planteles que atendían a estudiantado de un solo sexo. De esta manera, desde el discurso, el Estado estaría respaldando ciertos aspectos de los procesos educativos encaminados a la equidad de género, en cuanto a la educación formal. En la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Art 3 que hace referencia a los fines de la educación, los literales: i) Promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias.

### **Algunos aspectos relacionados con las concepciones de género**

#### **Discriminación**

La discriminación se define como el trato hacia otra persona de manera despectiva, existiendo diferentes motivos que pueden ser desde el origen étnico, nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias o creencias políticas y sexuales, entre otras. Es decir, que a través de estos actos o conductas se niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que afectará, su personalidad y modo de convivencia con la sociedad. Discriminar quiere decir dar un trato diferente a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos, ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe. Todas las personas pueden ser objeto de discriminación, sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012). La discriminación se origina en distintas áreas del entorno social, ya sean a nivel familiar, escolar y trabajo a través de estereotipos y prejuicios.

En cuanto a la discriminación contra la mujer, en el artículo 1 de la CEDAW se precisa que “denotará toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra”.

Inequidades de género, constituye un término utilizado desde la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres. La equidad de género es una dimensión del desarrollo no sólo en sí misma, sino también por los impactos que puede tener en el crecimiento económico, el alivio de la pobreza y la reducción de la desigualdad de ingresos. La búsqueda de relaciones más equitativas e igualitarias entre los géneros constituye una oportunidad para mejorar el desarrollo económico y social del país, y

por ello es central la integración de esta perspectiva en el debate de las políticas públicas. (INMUJERES, 2009)

Los estereotipos de género son ideas aceptadas, que indican ciertas características a personas o grupos considerándolos diferentes con respecto al resto de personas, sin que dicha idea se base en un estudio o análisis objetivo de las características específicas de la persona o grupo de personas que se trate. Habitualmente, un estereotipo se conceptualiza cuando se les imputan características generales a los miembros de un grupo, con lo que no se concibe a las personas en función de sus propias características, sino de ideas que en ocasiones son exageradas y falsas, que giran en torno a la creencia e ideas que pueden ser de una forma determinada (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

En los establecimientos de educación media sucede frecuentemente, que ponen los conocidos “sobre nombres” o apodos a otros estudiantes, ya sea asociándolos con alguna discapacidad física o simplemente por llamar la atención a sus compañeros (as) y de esa manera, sentirse superiores o liderar en los salones de clase.

La perspectiva de género surge como un marco de análisis para determinar las diferencias entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder, uso de los recursos y sus beneficios; el identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres que pretende justificarse en las diferencias biológicas. Por consiguiente, las desigualdades de género constituyen la distancia y/o asimetría social entre hombres y mujeres. Históricamente las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres no tengan acceso a la riqueza, a las instancias de la toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad que los hombres y que sean tratadas de forma discriminatoria. Además, tienen que ver con factores económicos, sociales, políticos y culturales, cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género. Por su parte, brechas de género consisten en patrones desiguales de acceso y control de los recursos existentes y de los beneficios de desarrollo.

#### **Ciertos modos de ser, actuar y pensar en torno al género**

El feminismo es un conjunto de corrientes de pensamiento, teorías sociales y prácticas que se posicionan en abierta crítica de las relaciones sociales históricas, pasadas y presentes; y que provienen principalmente de la experiencia femenina. Las teorías feministas realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres; cuestionan las relaciones entre sexo, sexualidad, poder social, político y económico que proclaman la igualdad de los derechos de las mujeres. La masculinidad según Amancha (2007) hace referencia que “la masculinidad es una categoría operacionalizada y aún en construcción. “La masculinidad es una categoría que está en construcción porque acarrea varias ideas arraigadas por la cultura a la que pertenece el ser humano. La masculinidad nos dice que es un proceso social, estructural, cultural y subjetivo; sin embargo, la masculinidad no es igual a hombre, sino, es una estructura relacional que cumple un rol de género en la sociedad.

#### **Concepciones de género y relaciones interpersonales en el contexto escolar**

##### **Educación, equidad en el contexto ecuatoriano**

Desde el punto de vista legal, la educación escolarizada, es entendida como un proceso acumulativo, progresivo y que conlleva a la obtención de un título certificado (Art. 23, LOEI 2011). En el artículo 2 de la Ley orgánica de Educación Intercultural (LOEI) determina entre sus principios generales: “... l) igualdad de género; v) Equidad e inclusión y) Convivencia armónica”. Luego, en su artículo 3, establece entre los fines de la educación: “l) La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos” (LOEI, 2011).



Es importante reconocer que, en las obligaciones del estado ecuatoriano, en el artículo 6 de la LOEI: b) garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica; r) Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y con enfoque de derechos (LOEI, 2011).

Dentro de la academia hay varios trabajos que abordan la construcción de las relaciones de género en el ambiente escolar, mostrando por un lado los avances que se podrían estar dando en cuanto a la normativa que garantiza el acceso a derechos y la no discriminación, y por otro señalan la permanencia de estereotipos en la educación de hombre y mujeres que impiden avanzar a la coeducación.

Como lo mencionan Álvarez y Valdivieso (2011), la sociedad ecuatoriana, como la mayor parte de las sociedades del mundo, evidencian relaciones sociales de poder, marcadas por la desigualdad entre hombres y mujeres, las mismas que se complejizan y agudizan, cuanto más del género se entrecruzan otras diversidades como la edad, la clase social, orientación sexual, entre otras. Dicha asimetría sustenta la jerarquización de los hombres sobre las mujeres, considerando lo masculino sobre lo femenino, de lo heterosexual sobre otras diversidades sexuales, dichas relaciones están fuertemente interiorizadas de manera consciente e inconsciente en la mayoría de las personas. El sistema educativo reproduce estas representaciones de género, se podría contribuir para su superación, con la equidad de género que constituye un indicador del derecho a una educación de calidad sin discriminación de ningún tipo.

De lo anterior se desprende que la presente investigación se fundamenta en el paradigma socio crítico, donde se identifican los problemas que se encuentran en la institución educativa, a fin de establecer acciones donde se fomente los valores morales y éticos, que permitan concientizar a los estudiantes, orientándolos a una mejor convivencia, donde lo fundamental sea el respeto, la tolerancia, la comunicación y las buenas costumbres.

Convivencia escolar

La convivencia escolar es la interrelación entre todas las personas que forman parte del sistema educativo institucional. Esto involucra a los niños y niñas, jóvenes y adultos, los cuales son considerados partícipes de la convivencia escolar y se les adjudica derechos y responsabilidades, como plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de Ecuador. La convivencia surge de las interrelaciones de todas las partes que intervienen en la comunidad escolar, independiente de la función que desempeñen, de allí que todos los participantes son gestores de convivencia adecuada. Por lo tanto, la convivencia no posee una estabilidad fija, sino que se la va construyendo de manera colectiva y que está sujeta a cambios de acuerdo a interrelación entre los participantes. Esto puede definir a la convivencia como una responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros participantes de la comunidad educativa, sin excepción (Ministerio de Educación de Chile, 2002).

### **Relaciones entre pares en la convivencia escolar**

Como su significado lo dice es una relación entre los miembros de un sistema escolar dentro de un ambiente en que los participantes tengan la misma edad y que mantengan una relación entre ellos. Dentro de esto los pares pueden ser dentro del colegio compañeros de clase, amigos, en el hogar pueden ser hermanos, hermanas, familiares. Los niños aprenden muchas de sus destrezas sociales a través de sus pares. Este proceso se inicia a temprana edad desde los niveles de pre escolar (desde los tres años hasta los seis), infancia intermedia (de los seis a once años) y la adolescencia (de los ocho a doce años).

La relación entre pares por su definición está basada en la igualdad de todas las personas. Los niños y niñas pueden llevar las relaciones con sus pares y amigos de formas que no son posibles entre los adultos. Ellos poseen una capacidad para llevar su amistad y solidaridad basada en la reciprocidad (yo hago algo por ti, y tú haces algo por mi). Los pares aprenden lecciones de los otros acerca de lo que correcto y lo incorrecto, de la lealtad y la empatía. Experimentan que sucede al herir los sentimientos de otra persona o traicionar su confianza (Griede, Speelman y Jansveld, 2011).

### **Relaciones desiguales en la convivencia escolar**

Las desigualdades, se divide en: las diferencias físicas y biológicas que poseen los hombres y mujeres. Sin embargo, el desarrollo de valores éticos y morales los va adquiriendo un individuo de acuerdo al medio en el que se desenvuelva. A esta situación se le debe agregar la identidad cultural que presenta cada sistema social como sociedad y los estereotipos de orden sexista que establecen subordinación y sumisión por parte del género femenino.

La desigualdad se produce cuando no se le da las mismas oportunidades a ambos sexos. Es decir, se realiza una selección de preferencia social por alguno de los grupos en muchos casos, específicamente por los hombres, ya que de acuerdo a la sociedad que no han cambiado su forma de pensar se consideran a los hombres individuos superiores. En este contexto es muy frecuente este tipo de situaciones, sobre todo en culturas latinoamericanas donde existe una preferencia vehemente por el género masculino, excluyendo de sobre manera al femenino.

### **Aspectos de la Convivencia Escolar**

Los prejuicios, que se orientan a juzgar a una persona antes de relacionarse con la misma, basado en un supuesto, es decir, se expresa un juicio generalmente desfavorable sobre una persona a la que no se conoce y se lo hace únicamente por un comentario superficial. Los prejuicios se caracterizan por que los seres humanos juzgan lo que es diferente, sin tener certeza de que sea real, en muchas situaciones la discriminación surge de patrones sociales y culturales aprendidos o repetidos ya sea por el núcleo familiar o por el entorno social en el que se desenvuelve el individuo, ya que a partir de dichas interacciones las personas comienzan a establecer criterios de selección en distintos ámbitos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

Normalmente, en los centros educativos, los estudiantes juzgan a sus compañeros con la primera impresión cuando llegan al colegio, de ahí, pueden surgir dos alternativas por parte de los estudiantes, aceptarlo desde un principio tomando como referencia que el estudiante le agrada al grupo o, por el contrario, rechazarlo sin darle oportunidad al estudiante de demostrar sus actitudes y aptitudes.

El prejuizamiento es considerado como el pensamiento, criterio o actitud de una persona o grupo de personas en la mayoría de los casos de forma negativa que tienen por otra persona o grupo de personas, considerándolos ajenos a su grupo social, entendiéndose como grupo, al género, sexo, religión, etnia, cultura, etc. (Observatorio de Violencia de Género (OVG) de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires)

### **Relaciones Interpersonales conflictivas**

#### **Crisis en las relaciones interpersonales**

Las crisis en las relaciones interpersonales son comunes en el ser humano esto debido a la lucha de poder quien es el más fuerte, esto se produce en la familia, parejas, entre padres e hijos, trabajo y en los planteles educativos. Cabe indicar que cuando se refiere a una crisis de relaciones interpersonales, se entiende que es un proceso en el que se presenta un detonador que alcanza el punto alto de tensión, sin embargo, al resolverse el conflicto de la situación, no se vuelve a la normalidad, por el contrario, se presentan las relaciones de una manera distinta.

Durante el desarrollo de los conflictos se pueden producir, la descalificación, la indiferencia, el silencio y en muchas ocasiones el abandono. Las personas que atraviesan por estos conflictos presentan ira, tristeza, dolor y resentimiento hacia sí mismo, como hacia los demás.

En las unidades educativas, las relaciones interpersonales se ven afectadas por diferentes factores como son: la cultura e ideologías, las costumbres, los hábitos y los valores. Sin embargo, está en manos de todos los miembros de la comunidad educativa preservar y mantener un clima cálido y armonioso.

### **Enfoque de derechos de la Convivencia escolar Educación, equidad en el contexto Ecuatoriano**

Desde el punto de vista legal, la educación escolarizada, es entendida como un proceso acumulativo, progresivo, que, conlleva a la obtención de un título certificado (Art.23, LOEI 2011)

En el artículo 2 de la Ley orgánica de Educación Intercultural (LOEI) determina entre sus principios generales: "... l) igualdad de género; v) Equidad e inclusión y) Convivencia armónica". Luego, en su artículo 3, establece entre los fines de la educación: "l) La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos" (LOEI, 2011).

Además dentro de las obligaciones por parte del Estado, en el artículo 6 de la LOEI: b) garantizar que las Instituciones Educativas sean espacio democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica;... r) Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y con enfoque de derechos (LOEI, 2011).

Dentro de la academia hay varios trabajos que abordan la construcción de las relaciones de género en el ambiente escolar, mostrando por un lado los avances que se podrían estar dando en cuanto a la normativa que garantiza el acceso a derechos y la no discriminación, y por otro señalan la permanencia de estereotipos en la educación de hombre y mujeres que impiden avanzar a la coeducación.

Como lo mencionan Álvarez, y Valdivieso, (2011) la sociedad ecuatoriana, como la mayor parte de las sociedades del mundo, evidencian relaciones sociales de poder marcadas por la desigualdad entre hombre y mujeres, las mismas que se complejizan y agudizan cuanto a más del género se entrecruzan otras diversidades como la edad, la clase social, orientación sexual, entre otras. Dicha asimetría sustenta la jerarquización de los hombres sobre las mujeres, de lo que se considera masculino sobre lo femenino, de lo heterosexual sobre otras diversidades sexuales, dichas relaciones están fuertemente interiorizadas de manera consciente e inconsciente en la mayoría de las personas. El sistema educativo en reproduce estas representaciones de género en cada sociedad, pero podría contribuir a su superación, la equidad de género constituye un indicador del derecho a una educación de calidad sin discriminación.

### **Buscando una equidad en la educación**

#### **Coeducación**

El concepto de coeducación se ha utilizado para referirse a la educación conjunta de grupos sociales, como son: la clase, la etnia, la nacionalidad y, por supuesto, el género. Influido por la concepción que en las distintas épocas y sociedades se ha tenido de lo que es la educación y del papel que la mujer y el hombre deben desempeñar en la sociedad, el concepto se ha ido modelando de diferentes maneras a lo largo de la historia. Con esto se pensó que las desigualdades se eliminarían, sin embargo, lo único que hasta la actualidad se ha conseguido



es una igualdad parcial o total porque en el fondo no han cambiado las expectativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo.

Se ha llegado a establecer una diferencia entre la escuela mixta y la coeducación. A la primera se la define como el mero encuentro físico de hombres y mujeres en las aulas; con respecto a la segunda, en cambio, se ha señalado que para que exista realmente una enseñanza coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos (Reyes, 2015).

Lo que este párrafo sugiere es una discriminación positiva. Los aportes de los hombres a la ciencia ya son ampliamente conocidos; el deporte, el estudio, el trabajo (actividades anteriormente atribuidas al varón) ya se han socializado en las mujeres. Ahora es necesario hacer lo contrario: revalorizar e inculcar en los niños características atribuidas a las niñas, como, por ejemplo, la sensibilidad, la preocupación y cuidado de los demás, y también divulgar los aportes que las mujeres han hecho a la historia y a la ciencia.

Este sistema relacional donde los varones han dominado y dominan a las mujeres es denominado desde la teoría feminista como el patriarcado, divide a las personas entre sumisas (mujeres o lo asociado a lo femenino) y dominantes (varones, y lo relacionado con lo masculino y el poder), y cuyos efectos han sido evidentes en la vida de las mujeres. Los estudios sobre masculinidades empezaron a mostrar las consecuencias en la vida de los varones, que hasta hace poco eran totalmente ignoradas y mucho menos cuestionadas debido al privilegio en el que su posición en el sistema les otorga.

Tras la aparente igualdad de la educación mixta, pervivían elementos discriminatorios que seguían moldeando a las mujeres como seres pasivos y dependientes y a los varones como agresivos y dominadores. Aunque la escuela mixta no era la creadora de la desigualdad la legitimaba y la presentaba como natural y aceptable (Ballarín, 2006).

Un aspecto básico para el desarrollo de una convivencia escolar de calidad es la igualdad y equidad entre los alumnos. Dentro de este contexto, se encuentra la investigación realizada por Heredia (2009) sobre "La Igualdad de Género desde la escuela", donde se formula la necesidad de educar a los estudiantes y proponer los métodos que deberían dirigir un plan de igualdad y equidad en los establecimientos educativos, que estén destinados a la colaboración de las familias con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación fuera del centro educativo. Esta propuesta se basa en una realidad escolar por cada centro educativo; y, por lo tanto, debe ser modificada según cada necesidad. Con este concepto se pretende que la igualdad no sea vista como una actividad que sólo se realiza dentro del establecimiento educativo. La igualdad de género es precisa en la sociedad, y son los docentes, con la participación de las familias, los que están obligados a desarrollar las actitudes y aptitudes positivas para que los estudiantes estén sensibilizados en cuanto a la equidad. Si el problema se produce en el entorno familiar, se tendrá que revisar cómo se encuentran estructuradas las familias y qué concepto tienen acerca del tema.

En el mundo entero la convivencia es vista como un elemento indispensable en todas las sociedades humanas para que ésta alcance las metas que se han propuesto, en función de lo cual puede afirmarse que educar en convivencia, es educar en valores y vivir en valores. De allí que la institución es un espacio ideal para aprender y fortalecer prácticas de vida que ayudarán a una convivencia armónica que luego se replicará en su familia y en su comunidad.

#### **Valores para una convivencia más justa en la escuela**

El respeto, referido a la consideración, atención o diferencia que se debe a una persona. En otras palabras, es el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad del otro. Este valor se fundamenta en la dignidad de la persona. Dignidad entre pares compartida por todos.

El respeto hacia uno mismo se basa en el respeto que se tiene al otro como persona. La dignidad de personas queda situada entre dos coordenadas básicas: la del respeto a nosotros mismos y la del respeto a los demás (Hildebrand, 2004). En este sentido, debe prevalecer el respeto entre estudiantes y estudiantes – docente, de manera que se refleje la educación que están recibiendo los estudiantes, en sus hogares. Los valores no solo se aprenden en los colegios por el contrario se fortalecen los mismos y se aprenden en el seno familiar, donde padres y representantes deben ser ejemplos a seguir.

La cooperación permite al hombre vivir en armonía con las personas que se encuentren a su alrededor, brindando una actitud positiva al ambiente donde se encuentre el individuo. En otras palabras, se caracteriza por ser una forma noble de la conducta. En el mundo de hoy, las personas necesitan ayuda de otras personas, donde se brinde fraternidad, calor entrañable de personas queridas y solidaridad. Este valor permite que la conducta del individuo se amolde a las necesidades colectivas (Centeno, 2010).

La responsabilidad que proviene del latín *vocatio* o acción de llamar. Se refiere al cumplimiento de obligaciones personales, familiares, laborales y ciudadanas; incluso, está vinculada a la obediencia de la propia conciencia, a las autoridades y a Dios, no como un acto pasivo de esclavitud, sino como el ejercicio del compromiso que dignifica a cada persona. La responsabilidad también tiene que ver con asumir las consecuencias de las decisiones y acciones realizadas. Una persona responsable es aquella que, respondiendo al llamado de su conciencia, de Dios o de sus semejantes, cumple integralmente las obligaciones que se derivan de sus propios talentos y capacidades y el puesto que ocupa en el espacio social en que se desarrolla (De Febres, 2007), y;

La tolerancia que como concepto proviene del latín *tolerancia*, que significa 'cualidad de quien puede aguantar, soportar o aceptar'. La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.

El presente trabajo de investigación aborda las concepciones de género y su relación con la convivencia escolar de los y las estudiantes de la Unidad Educativa Cmdt. César Endara Peñaherrera, con la finalidad de analizar las relaciones existentes entre las variables expresadas en los modos de ser, sentir, pensar y actuar en el contexto socioeducativo. Generalmente se asume que los hombres están relacionados con expresiones de fuerza, de alta jerarquía y toma de decisiones, mientras que a la mujer se le asocia a la debilidad, sumisión y la obediencia, asimismo; se asume que el hombre es completamente independiente con respecto a las obligaciones familiares, mientras que la mujer debe permanecer atada a las actividades inherentes al hogar. Estas revelaciones de inequidad entre hombres y mujeres se dan sobre las bases de los estereotipos de género asumidos tradicionalmente.

La naturaleza de la investigación precisa transitar por los niveles descriptivo y exploratorio, es descriptiva ya que se analiza las concepciones de género que evidencian los estudiantes en relación con la convivencia escolar. En tal sentido es una investigación de carácter descriptivo. Arias (2006) señala que “Los estudios descriptivos tienen como finalidad especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 117).

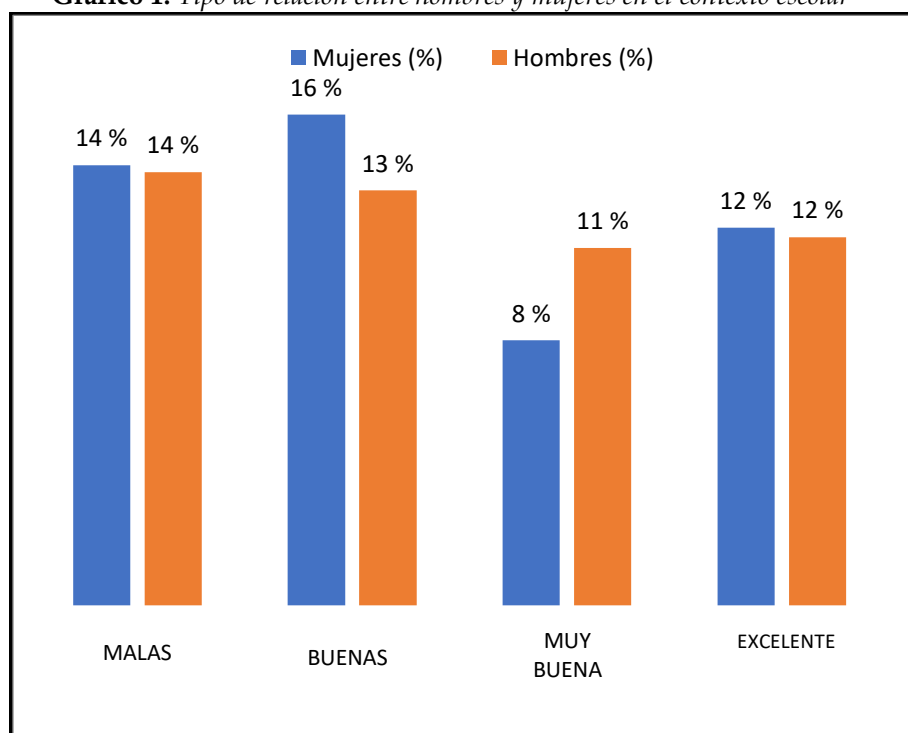
Se ratifica el enfoque cualitativo ya que recoge y analiza datos sobre las principales manifestaciones de las variables. Se precisa que para fortalecer la precisión de los datos en función de los objetivos investigativos se recurrió a la aplicación de métodos cuantitativos, lo cual tiene concordancia con la flexibilidad propia de la investigación en la actualidad. La investigación por su modalidad es de campo, puesto que se recurrió al lugar de los hechos para la recolección de la misma, además es bibliográfica y documental.

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta, cuyo estudio de validez se realizó a través del juicio de expertos del departamento de posgrado de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador. El análisis de datos se realizó con la aplicación de las herramientas Excel y el software SPSS 22 para determinar la correlación de Pearson.

## RESULTADOS

La investigación demuestra que en el ámbito educativo las variables tienen una estrecha relación y que el ambiente escolar se ve afectado notablemente por las concepciones de género en las que se ven enmarcados, tanto hombres como mujeres. Se ha podido observar la presencia de ofensas, bullying, agresiones verbales e incluso físicas por parte de los estudiantes del plantel a sus compañeras. Se plantea la ejecución de un programa socioeducativo, en la que se inmiscuya a toda la comunidad educativa en actividades que permitirán la interrelación, el conocimiento y el desarrollo en los diferentes ambientes escolares, permitiendo un desarrollo armónico a nivel institucional. Los datos obtenidos permiten evidenciar los diferentes problemas encontrados:

**Gráfico 1:** Tipo de relación entre hombres y mujeres en el contexto escolar

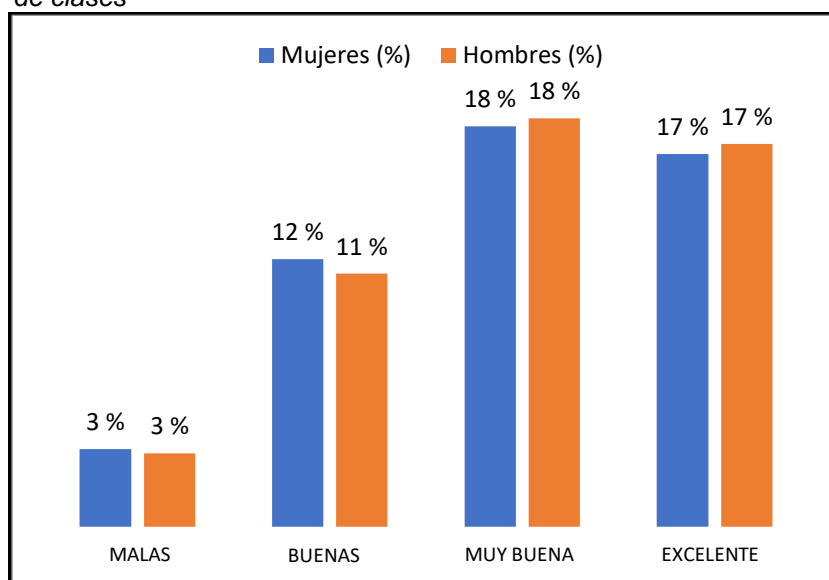


**Fuente:** Instrumento aplicados

**Elaborado por:** Elaboración propia

De acuerdo con los datos expuestos se afirma que las relaciones entre hombres y mujeres en los distintos espacios socioeducativos, en un alto porcentaje son malas, lo cual conlleva a inferir que los hombres generalmente se organizan, se asocian y trabajan con compañeros del mismo género dejando de lado la participación de la mujer. Todo ello implica invisibilidad de la mujer en las relaciones socios escolares.

**Gráfico 2:** Relaciones entre **escolares** por género dentro del aula de clases

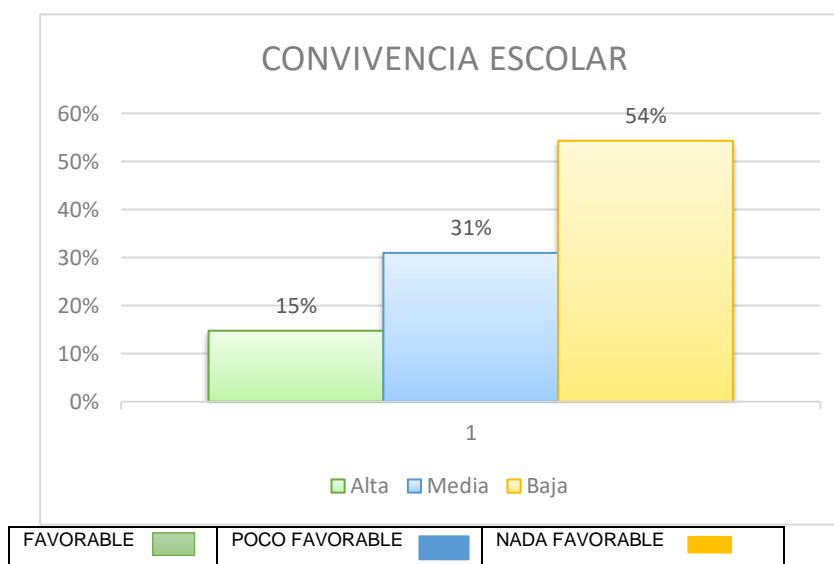


**Fuente:** Instrumentos aplicados

**Elaborado por:** Elaboración propia

De acuerdo a los datos obtenidos en el contexto investigado se puede evidenciar que un porcentaje significativo revelan que en su gran mayoría el ambiente de trabajo dentro del aula no es favorable, criterio que es compartido tanto por hombres y mujeres.

**Gráfico 3:** Convivencia escolar



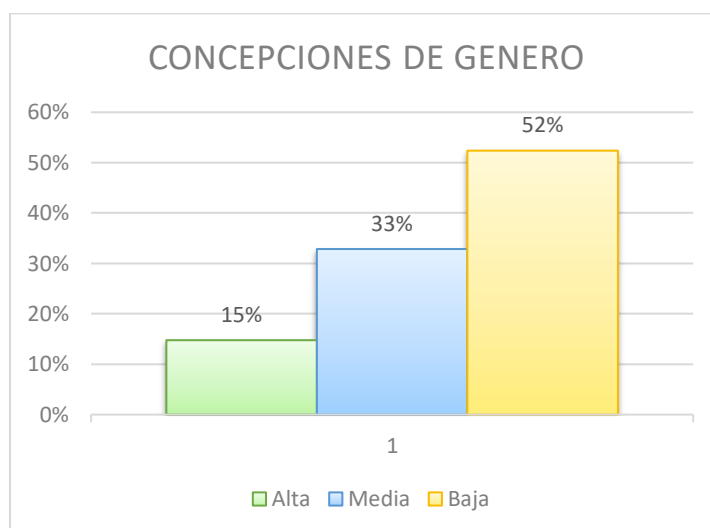
**Fuente:** Instrumentos aplicados

**Elaborado por:** Elaboración propia

La normalización estandarizada de la variable No. 2 sobre la Convivencia Escolar se ha enmarcado en un enfoque cualitativo, para poder hacer la interpretación se ha tomado como referencia tres parámetros: Alta como favorable, media como poco favorable y baja como nada favorable, obteniendo como resultado sobre la convivencia escolar el 54% cree que es nada

favorable, el 31% cree que es poco favorable y el 15% cree que es favorable, lo que significa que existen dificultades en las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

**Gráfico 4:** Variable: Concepciones de género



EQUITATIVAS	POCO EQUITATIVAS	NADA EQUITATIVAS
-------------	------------------	------------------

**Fuente:** Instrumentos aplicados

**Elaborado por:** Elaboración propia

Las concepciones de género se las determinó con la normalización estandarizada de la variable enmarcada en un enfoque cualitativo, para poder hacer la interpretación se ha tomado como referencia tres parámetros: Alta equitativa, Media poco equitativa y Baja nada equitativa, obteniendo como resultado sobre la Concepción de Género el 52% cree que es nada equitativa, el 33% cree que es poco equitativa y el 15% cree que es equitativa, lo que significa que existen dificultades en el concepto de igualdad y equidad entre los y las adolescentes sobre el trato igualitario.

## CONCLUSIONES

La presente investigación revela que, la convivencia escolar se ven afectadas por las concepciones de género en el contexto educativo, lo que significa que existen dificultades en el concepto de igualdad y equidad entre los y las adolescentes, sobre el trato igualitario en las relaciones entre los y las estudiantes de 8vo a 10mo año de EGB, existe una férrea resistencia al trato equitativo e igualitario entre hombres y mujeres.

Se demostró en la presente investigación que existen dificultades en las relaciones interpersonales entre los y las estudiantes es decir que no son adecuadas para una convivencia optima y armónica entre alumnos y que estas adversidades se ven plasmadas en el proceso enseñanza aprendizaje, lo que no les permiten desarrollarse de la mejor manera tanto en el aula como en los diferentes escenarios sociales. Teniendo en cuenta que el resultado del método correlación de Pearson emitió un valor, la gráfica de correlación nos indica que existe una correlación positiva alta de 0,89 entre las dos variables aplicadas dentro de la



investigación, como son las Concepciones de Género y Convivencia Escolar, determinando que el instrumento puede ser aplicado dentro del contexto investigado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J y Valdivieso, S (2011) Estudio sobre la incorporación del enfoque de equidad de género en la educación básica en el Ecuador. UNESCO. Quito Ecuador
- Beauvoir, S. de. (1990). El segundo sexo. México: mexicana.
- Bourdieu, P. (1995). A dominação masculina. Educação e Realidade, 20(2), 133-184.
- Butler, J. (2010). Corpos que pesam: sobre os limites discursivos do "sexo". En Louro, G.L. (Org.), O corpo Educado: pedagogias da sexualidade(3th ed., pp. 151-172). Belo Horizonte: Auténtica.
- Costales, M. 2010. "Sexualidad educada: Discursos de educación sexual desde el colegio y el estado". Tesis maestría. FLACSO Ecuador.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (18 de 12 de 1948).
- Erazo, y Grace, (2013). "La incorporación del modelo de la coeducación en colegios técnicos. Un estudio de caso en la ciudad de Quito". Tesis de maestría. FLACSO Ecuador.
- Flores, N. 2006 "Las interacciones escolares y los estereotipos de género dos estudios de caso". Tesis maestría. FLACSO Ecuador.
- Goetschel, (2007) Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX. Quito: FLACSO, Abya-Yala.
- Guamani, B. y Pruna, N. (2016) "La gestión del docente como vínculo en la convivencia de género en la unidad educativa Isidro Ayora de la ciudad de Latacunga". Tesis de grado. Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Herdoiza, M. (2015) Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. 1ra.ed. Quito: Senescyt/Unesco.
- Heredia, M. 2009 La igualdad de género desde la escuela. Cuadernos de educación y desarrollo. Vol.1 N°1. <https://acortar.link/I0Nu5Y>
- Lamas, M (2007). La perspectiva de género. Obtenido e [http: www.ses.unam.mx](http://www.ses.unam.mx) curso2007 pdf género\_perspectiva.pdf.
- Llores, A y Pasqualini, D, 2010 Salud y bienestar de los adolescentes y jóvenes: una mirada integral, 1ª. ed. Buenos Aires: OPS.
- Proaño, P. (2004) Convivencia educativa y relaciones de género en tres colegios particulares de Quito: Miradas adolecentes. Tesis maestría. Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.
- Quaresma Da Silva, R (2012) Género y Sexualidad: ¿Qué Dicen las Profesoras de Educación Infantil de Canoas, Brasil? archivos analíticos de políticas educativas.
- Rodas, C. (2007). "Estereotipos de género presentes en los colegios fiscales de la ciudad de Quito que favorecen o impiden avanzar hacia la coeducación de género" Tesis de maestría. Universidad Técnica de Ambato.
- Rubin, G. (1997) "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tello, A. (2017) La construcción de las relaciones de género en el ámbito escolar dentro de una comunidad afrodescendiente. Tesis Maestría. FLACSO